

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO	PMJ-2021/DDES/FISMDF/2021/19						
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR VILLA DE LLERENA SA DE CV						
R. F. C.	GCV160329687						
20_21estando reunidos e CAMINOS RURALES SACA (ENTRONQUE POTRERO-RE	RERO DE ABAJOdel municipio deJIMENEZ DEL TEUL ido las _13:10 horas del día _29_ deNOVIEMBRE del año en el lugar de los trabajos de la obra denominada: MANTENIMIENTO DE COSECHAS EN ENTRONQUE EL POTRERO-CIENEGA DE SAN PEDRO, FUGIO LOS POZOS, ENTRONQUE-ENTRADA PONIENTE EL POTRERO, ERO-LAGUNITA, LAGUNITA-GUADALUPE.						
"NOMBRE DE LA OBRA"							
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SACA COSECHAS EN ENTRONQUE EL POTRERO-CIENEGA DE SAN PEDRO, ENTRONQUE POTRERO-REFUGIO LOS POZOS, ENTRONQUE-ENTRADA PONIENTE EL POTRERO, POTRERO-TEPOZAN, POTRERO-LAGUNITA, LAGUNITA-GUADALUPE.							
los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.							
Figuras que intervienen en el acto:							
Por parte del contratista:	Berger						
Contratista o Representante legal:	GRUPO CONSTRUCTOR VILLA DE LLERENA SA DE CV						
Por parte del municipio:	PRESIDENCIA SINTUINIPAL						
Nombre y Firma	PROFA MARICELA HERRERA VAZQUEZ						
Por parte de SEDESOL Estatal:							
Nombre y Firma	EDGAR URIEL RODRIGUES GAUCIN						
Por parte del Comité de obra:							
Presidente del comité:	Sidre Operator HERRERA						



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, reciben satisfactoriamente los trabajos realizados consistentes en:

MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SACA COSECHAS EN ENTRONQUE EL POTRERO-CIENEGA DE SAN PEDRO, ENTRONQUE POTRERO-REFUGIO LOS POZOS, ENTRONQUE-ENTRADA PONIENTE

EL	POTRERO, PO	TRERO-TEPOZA	N, POTRI	ERO-LAGU	NITA, LAGUNITA-GU	ADALUPE.	
En la o las l	ocalidades de		POTRERO DE ABAJO				
Modalidad d	e contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA					
Importe del contrato (I. V. A. incluido):		\$221.903,36		Con letra	DOSIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 36/100 M. N.		
Periodo de ej	ecución de la o	bra de acuerdo	a contrate	o:			
FECHA	FECHA: INICIO:		04/11/2021		04/12/2021		
Periodo real o	de ejecución de				And the second s	_	
FECHA	: INICIO:	04/11/20	021	TERMINO:	29/12/2021		
Número de Convenio Modificatorio:							
Causa(s) de la modificación:							
Importe final autorizado:	\$221.903,36		Con letra:	DOSIEN	TOS VEINTE UN MIL TRES PESOS 36/10	NOVECIENTOS	
De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:							
Inversión ejercida: 99.971.94							
AÑO FISCAL	ТО	TAL	FEDI	ERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
2021	\$221.	903,36				\$221.903,36	
El contratista de municipio de _J	eclara que los bi IMENEZ DEL T	enes ocupados s EUL, ZACATECA	son nuevos AS	s y de la cali	dad solicitada por el A	Ayuntamiento del	
many	TEOL _ acciais	RUCTOR VILLA	ian ios piai	nos corresp	CV y el Ayuntamie	nto del municipio cción final así	

como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de

la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.



Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representates de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:	
Nombre	Firma
Martin Bergen	Mr Bergen
Contratista o Representante legal	
Contratista o Representanté legal Firmas de quien récibe:	
Nombre	Firma
MARICELA HERREPA VAZQUEZ	- Just 1ny
Por la Presidencia Municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL	7
JASTLNEZ DEL TEUL ZAC.	
Nombre	Firma
Por la Sedesol	
Nombre Red Soraler H	Firma
Por el Comité	